

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 10 de noviembre de 2023

## OFICIO N° 00813-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señor

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA Presente. -

Recojo de información de las acciones realizadas por los CEBA Asunto:

sobre la implementación de la forma de atención a distancia tipo

virtual en Lima Metropolitana.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE Nº 00064-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

RSG Nº613-2014-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), ha programado el recojo de información sobre la implementación de la forma de atención a distancia de tipo virtual en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de Lima Metropolitana.

En ese sentido, se realizarán visitas presenciales a los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) que han sido seleccionados en el ámbito de su jurisdicción. Dichas acciones se realizarán en el mes de noviembre del presente año. Por ello, solicitamos a su despacho tenga a bien informar sobre las actividades a realizar a los especialistas de EBA y directivos de los 23 CEBA seleccionados, de acuerdo al anexo 1.

Si hubiera alguna consulta, comunicarse con la especialista de la DEBA, Gladys Roxana Fernández Bravo al correo gfernandez@minedu.gob.pe Agradezco de antemano la atención prestada y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

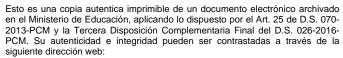
## **MERCEDES KARINA ORTIZ TORRES**

Directora(e) General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



EXPEDIENTE: DEBA2023-INT-0425851

CLAVE: DDD49C









## ANEXO 01

UGEL	N°	NOMBRE DE LOS CEBA SELECCIONADOS
UGEL 1	1	JAVIER HERAUD
	2	6069 PACHACUTEC
UGEL 2	3	2071 CESAR VALLEJO
	4	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
	5	MARIA PARADO DE BELLIDO
	6	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS
	7	2029 SIMON BOLIVAR
UGEL 3	8	ISABEL LA CATOLICA
	9	TUPAC AMARU
	10	MIGUEL GRAU
	11	1071 ALFONSO UGARTE
	12	BARTOLOME HERRERA
UGEL 4	13	ESTADOS UNIDOS
UGEL 7	14	BENJAMIN BLOOM
	15	6090 JOSE OLAYA BALANDRA
	16	7075 JUAN PABLO II
	17	FEDERICO VILLARREAL
	18	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
	19	6043 PEDRO VENTURO
	20	6049 RICARDO PALMA
	21	6051 MERCEDES INDACOCHEA
	22	6052 JOSE MARIA EGUREN
	23	6097 MATEO PUMACAHUA

EXPEDIENTE: DEBA2023-INT-0425851

CLAVE: DDD49C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



